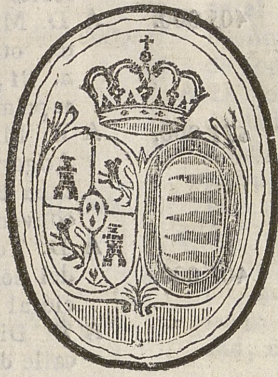


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 16 de Julio de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando los abonos que han de hacerse á los individuos de tropa que habiendo estado prisioneros se presenten en sus cuerpos.

Capitania general de Castilla la Vieja. — El Señor Subsecretario de Guerra dice al Excmo. Señor Capitan General de este Distrito con fecha 20 del mes próximo pasado lo que copio.

Excmo. Señor: El Señor Secretario del Despacho de la Guerra dice al Comandante general de la Guardia Real de Caballería lo siguiente. — He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 3 de Enero último, en que manifiesta la necesidad de que se declaren los abonos que han de hacerse á los individuos de la clase de tropa cuando se incorporen en las filas despues de haber estado prisioneros; y S. M., con presencia de lo expuesto sobre el asunto por la Intendencia general del Ejército, por la Junta general de Inspectores y por la Seccion de Guerra del Consejo Real, se ha dignado resolver que á los citados individuos de tropa cuando recobren su libertad y se presenten en sus Cuerpos, se les acrediten solamente los premios de constancia y escudos de ventaja que hayan podido corresponderles durante su ausencia, reclamándoles dichos atrasos en los extractos de revista por el orden que se observa en las demas obligaciones, es decir, una mensualidad corriente y otra atrasada; bien entendido de que para proceder á los expresados abonos ha de comprobarse antes que el interesado, tanto en el acto de caer prisionero como durante su permanencia entre los enemigos no ha faltado á la fidelidad y deberes militares correspondientes, cuyas circunstancias se anotarán en la primer reclamacion que se haga de dichas prestaciones por el Gefe del Cuerpo ó de la clase á que pertenezca el individuo. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y cum-

plimiento en la parte que le corresponde, debiendo advertirle que se circula esta soberana resolucion á los Gefes superiores y Autoridades militares dependientes de este Ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1836. — Vigo. — De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y gobierno.

Y de la de S. E. lo comunico á V. con el propio objeto, haciéndolo insertar en el Boletin oficial de esa Provincia. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 11 de Julio de 1836. — Francisco Bustamante. — Señor Comandante militar de....

Número 13

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO NUM. 38.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 6 de 22 de Mayo último, bajo el anuncio n. 11, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes:

Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.

FINCAS.	Tasadas en rs. vn. y ms.	Se han rematado en reales vellon.
Una casa sita en esta Corte calle del León, n. 31, manzana 237, que tiene de sitio 1194 pies cuadrados.	77.759. 9	261.000.
Otra id. id. calle del Baño,		

n. 19, manz. 220, de 2083 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados.	178.712.	405.000.
Otra id. id. calle de Carretas, n. 30, manz. 207, que tiene de sitio 1827 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados.	230.364.	671.000.
Otra id. id. calle de las Platerías, n. 96, manz. 417, que tiene de sitio 938 pies cuadrados en la planta baja, y 988 $\frac{1}{2}$ en la principal.	164.000.17	401.000.
Otra id. id. calle de Milaneses con vuelta á las Platerías, n. 1, manz. 417, de 1009 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados en la planta baja, 1100 en la principal.	218.755.23	520.000.
Otra id. id. calle del Desengañio, con vuelta á la del Olivo alto y travesía de la Mata, ns. 27, 39 y 2, manzana 367, que tiene de sitio 7766 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados.	546.390.	961.000.
Otra id. id. calle del Carmen, n. 22, manz. 352, que tiene de sitio 4855 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados.	546.867.14	1.321.000.

Juzgado del Sr. D. Manuel Luceño.

Una casa calle de las Infantas, con vuelta á la del Clavel, n. 28, manz. 300, de 832 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados.	65.530.	157.000.
Otra id. id. calle de la Concepcion Gerónima, n. 30, manzana 165, de 3793 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados.	408.030.	900.000.
Otra id. id. calle de Bordadores, n. 3, manz. 389, de 6981 $\frac{3}{8}$ pies cuadrados.	1.026.221.	2.600.000.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo último. Madrid 1.º de Julio de 1836. — El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, Mateo de Murga.

ANUNCIO NUM. 39.

Remitidos á la Dirección general de Rentas y Arbitrios de Amortización los testimonios correspondientes á las fincas rematadas en esta Corte en los dias 9, 10 y 11 del mes de Junio último, cuya aprobación del Señor Intendente se publicó en el anuncio n. 28 del Boletín n. 11 del Domingo 19 de Junio, han sido adjudicadas por la Junta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la concede por el art. 38 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo, á los sujetos que se expresarán las fincas siguientes:

En Madrid.

A D. Domingo Nozagaray, vecino de esta Corte, una casa sita en la calle de Atocha, n. 12, manz. 158, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad Calzada, en la cantidad en

reales vellon.		1.650.000.
A D. Miguel Perez , vecino de esta corte, otra id. id. calle del Príncipe, n. 21, manz. 217, que perteneció al suprimido convento de la Vitoria, en id.		600.000.
A D. Manuel Safont , otra id. id. calle Angosta de San Bernardo, n. 51, manzana 291, que perteneció al suprimido convento de id., en id.		390.000.
A D. Tomas Jordan , otra id. id. Puerta del Sol, n. 2, manz. 290, que perteneció al suprimido convento de id., en id.		511.000.
A D. Diego Ramon Somera , otra id. id. calle de Alcalá con accesorias á la Angosta de S. Bernardo, n. 21, manz. 290, que perteneció al suprimido convento de id., en id.		1.505.000.
A D. Pedro Villapol , otra id. id. calle de la Paloma, n. 5, manz. 109, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios Calzados, en id.		221.000.
A D. Eusebio Casa-Masana , vecino de esta Corte, otra id. id. calle de los Negros, n. 3, manz. 352, que perteneció al suprimido convento del Carmen Calzado, en id.		260.000.
A D. Bonifacio de Maza , otra id. id. calle de la Flor Baja, n. 28, manz. 524, que perteneció á la suprimida Compañía de Jesus, en id.		167.000.
A D. Diego Ramon Somera , otra id. id. calle de Alcalá, titulada Hospedería de S. Bruno, n. 38, manz. 267, que perteneció al suprimido monasterio de Cartujos del Paular, en id.		907.000.
A D. José Matías de la Riva , otra id. id. calle de S. Cristobal, n. 15, manz. 199, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios Calzados, en id.		315.000.
A D. Ildefonso Salaya , otra id. id. Puerta del Sol, ns. 1 y 11, manzana 207, que perteneció al suprimido convento de la Vitoria, en id.		1.222.000.
A D. José Muñoz Maldonado , otra id. id. calle de Carretas n. 17, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de id., en id.		1.253.000.
A D. Manuel Angel Indo , otra id. id. calle del Burro, con vuelta á la de Barriónuevo, n. 2, manz. 160, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios Calzados, en id.		900.000.
A D. Manuel Ledesma , otra id. id. calle de Cosme de Medicis, con vuelta á la del Burro, ns. 1 y 2, manz. 143, que perteneció al suprimido convento de id., en id.		1.290.000.
A D. Mariano Barrios , otra id. id. calle de la Independencia, ns. 3 y 16, manzana 418, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios Calzados de Madrid, en id.		1.151.000.
A D. José Cano , otra id. id. calle de Preciados, con vuelta á la de Capellanes, y accesorias al Callejon del Codo, n. 31, manz. 383, que perteneció al suprimido convento de Clérigos Menores, en id.		520.000.
A D. Miguel Perez Fernandez , otra id. id. calle de Postas, n. 30, manz. 195,		

- que perteneció al suprimido convento de San Felipe el Real, en id. 465.000.
- A D. Manuel Safont, otra id. id. plazuela del Cármen, que hace esquina y vuelve por la calle de los Negros, ns. 1 y 11, manzana 352, que perteneció al suprimido convento del Cármen Calzado, en id. 1.501.000.
- A D. José Gaviria, otra id. id. calle de la Montera, n. 59, manzana 343, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Calzados, en id. 550.000.
- A D. Juan Murcia, otra id. id. calle de la Merced, con vuelta á la de Jesus y María y de la Espada, ns. 15, 1 y 2, manz. 12, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios Calzados, en id. 1.401.000.
- A D. José Gaviria, otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 13, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de la Victoria, en id. 600.000.
- A D. Cristobal Marin, otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, número 11, manz. 207, que perteneció al suprimido convento de id. en id. 300.000.
- A D. Mariano Barrios, otra id. id. calle de Carretas, n. 8, manzana 206, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios Descalzos de santa Bárbara, en id. 1.210.000.
- A D. Manuel Angel Indó, otra id. id. calle Angosta de san Bernardo, n. 8, manz. 290, que perteneció al suprimido convento de san Felipe el Real, en id. 400.000.

La misma Junta, habiendo examinado los expedientes de los remates celebrados en varias provincias, y comparados sus valores, se ha servido adjudicar las que se expresarán á los sugetos siguientes:

En la provincia de Cádiz.

- A D. Julian Lopez, vecino de Cádiz, una casa sita en dicha ciudad, calle Ancha, n. 75, que perteneció al suprimido convento de san Agustin, en id. 400.000.
- A D. Antonio Ruiz Tagle, otra id. en id., calle de Albenda ó Verónica, esquina á la del Rosario, n. 75, que perteneció al suprimido convento de id. en id. 1.500.000.

En la provincia de Guadalajara.

- A D. Juan de Guardamino, vecino de esta corte, el terreno titulado del Seranillo, sito en el término de dicha ciudad, que perteneció á las Reales fábricas de paños de la misma, en id. 345.000.
- A D. Diego García, vecino de Guadalajara, un majuelo grande en el mismo término y sitio de los Parrales, que perteneció al suprimido convento de Carmelitas Descalzos de dicha ciudad, en id. 27.000.
- Al mismo D. Diego, otro id. pequeño,

- en el mismo término y con igual denominacion, que perteneció al referido convento, en id. 11.000.
- A D. José Fernandez, una tierra llamada la Haza del Cármen, sita en el término de Guadalajara, que perteneció al suprimido convento de Carmelitas Descalzos de Guadalajara, en id. 30.000.
- A D. José Esquerrat, una tierra llamada de Bonalaque en el referido término, que perteneció al suprimido convento de Dominicos de la misma ciudad, en id. 45.500.

En la provincia de Córdoba.

- A D. Francisco García Hidalgo, una casa-tienda, n. 16, calle de la Espartería de la ciudad de Córdoba, que perteneció al suprimido convento de san Pablo, del orden de santo Domingo, en id. 3.500.
- A Doña Rosa Camacho, otra id. en la misma ciudad y referida calle, ns. 14 y 15, que perteneció al referido convento, en id. 65.574.
- A D. Francisco García Hidalgo, otra id. en id. en la referida calle, ns. 17, 18 y 19, que perteneció al referido convento, en id. 33.100.
- Al mismo D. Francisco, otra id. en id., calle de Carretas, n. 20, que perteneció al referido convento, en id. 66.100.
- A D. Amador Jover y Toro, otra id. en id. y referida calle, n. 21, que perteneció al referido convento, en id. 35.000.
- A D. Francisco Solano de Horcas, otra id. en id., plazuela de san Agustin, n. 8, que perteneció al suprimido convento de san Agustin, en id. 14.001.
- A D. Julian de Igartua, vecino de Madrid, en nombre de D. José Severo García, otra casa-tejar, n. 1, en el paseo de la misma ciudad, que perteneció al suprimido convento de S. Pablo, en id. 27.163.
- A D. Francisco Solano de las Horcas, otra id. en id., plazuela del Realejo, n. 15, que perteneció al referido convento, en id. 14.396.
- A D. Julian de Igartua, vecino de esta corte, á nombre de D. José Severo García, una casa-tejar, núm. 2, en el paseo de la misma ciudad, que perteneció al referido convento, en id. 26.475.
- A D. Diego Jover, otra id. en id., calle de la Ceniza, n. 49, que perteneció al convento de religiosas de las Nieves, en id. 30.000.

El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Publíquese en el Boletín oficial de esta Provincia, cumpliendo con lo acordado por S. M. en el art. 17 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de este año. Valladolid 11 de Julio de 1836. = El Marqués de Casa-Pizarro.

ELECCIONES.

El dia 13 del corriente se reunió en la Sala de Ayuntamiento la Junta electoral del distrito de esta Capital, segun se previene en el Real decreto de 24 de Mayo de este año, y habiéndose procedido al nombramiento de Presidente y cuatro Secretarios Escrutadores, fueron nombrados:

Presidente.

D. Pedro Pascasio Calvo, Magistrado de esta Real Audiencia.

Secretarios.

D. Mariano Miguel de Reinoso, propietario y Comandante del Batallon de Guardia Nacional de esta Ciudad.

D. Pablo Becerril, Teniente Rey de la Plaza.

D. Lorenzo Arrazola, propietario, Catedrático de esta Universidad, y Abogado del Colegio de esta Real Audiencia.

D. Juan Ramon y Vidal, Comerciante y propietario.

Por las Listas que se han fijado hemos podido copiar el resultado siguiente:

	Día 13.	Día 14.	Día 15.	TOTAL.
D. Joaquin Maldonado.	53...	28...	8...	89.
D. Lorenzo Arrazola.	49...	30...	21...	100.
D. Luis Rodriguez Camaleño.	48...	25...	8...	81.
D. Pablo Govantes.	46...	35...	17...	98.
D. Mariano Miguel Reinoso.	42...	17...	3...	62.
D. Valentin Llanos.	36...	12...	4...	52.
D. Manuel Alday.	34...	9...	2...	45.
D. Pedro Pascasio Calvo.	29...	13...	13...	55.
D. Millan Alonso.	22...	15...	5...	42.
D. Bartolomé Gallardo.	21...	7...	...	28.
D. Mateo Seoane.	20...	11...	4...	35.
D. José de la Fuente Herrero.	20...	8...	...	28.
D. Juan Manuel Fernandez Vitores.	18...	12...	6...	36.
D. Pelayo Cabeza de Vaca.	19...	1...	4...	24.
D. Tomás Araujo.	12...	10...	...	22.
D. José Jalon.	3...	3.
D. José Herreros.	1...	1.
D. José Herrero Fuente.	1...	1.
D. Pelayo Vaca.	1...	1...	6...	8.
D. Alonso Millan.	3...	3.
D. José Maroto Amo.	2...	2.
D. Manuel Martin Lozar.	1...	1.
D. Pelayo Cavaredo.	1...	1.
D. Pablo Gomarés.	1...	1.
D. Mateo Jenon.	1...	1.
D. Francisco Moreno.	1...	1...	...	2.
D. José de la Fuente.	3...	3...	...	6.
D. Pablo Salinas.	2...	...	3...	5.
D. Toribio Valdés.	2...	2.
D. Gregorio Varaona.	2...	...	2...	4.
D. José La Fuente.	2...	2.
D. Luis Llanos.	2...	2.
D. Casto La Rua.	1...	1.
D. Juan Guillen.	2...	2.
D. Rafael Faustino Sanz.	1...	1.

D. Eugenio Diez.	2...	2.
D. Mateo Llanos.	2...	2.
D. Pelayo Caveza.	1...	1.
D. Manuel Alvarez Garcia.	1...	1...	...	2.
D. Faustino Arias.	1...	1.
D. José Sainz Pardo.	1...	1.
D. Juan Manuel Bergaz.	2...	...	2.
D. Pedro Pablo Urquidi.	3...	...	3.
D. Antonio del Valle.	1...	...	1.
D. Juan Ramon.	1...	2...	3.
D. José Corral, Teniente Coronel retirado.	1...	1.
D. José Corral.	1...	...	1.
D. Juan Manuel Fernandez.	1...	...	1.
D. Bartolomé Llanos.	1...	...	1.
D. Telesforo Diez, de Mojados.	1...	...	1.
D. Joaquin Argüello, Diputado Provincial.	1...	...	1.
D. Manuel Aldani.	1...	...	1.
D. Bartolomé Allendó.	1...	...	1.
D. Luis Rodriguez Carnalen.	1...	1.
D. Manuel Loza.	1...	1.
D. José de la Puente.	2...	2.
D. Juan José Gonzalez de la Riva.	1...	1.
D. Salvador Sangrador.	2...	2.
Sr. Teniente Rey de la Plaza.	2...	2.
D. Vicente Landeta.	1...	1.
El Conde de Adanero.	1...	1.
D. Manuel Fernandez Vitores.	2...	2.

Administracion principal de Reales Loterías.

Continúa el despacho de billetes á 21 rs. de vn. cada uno para la rifa de la Fábrica de batir cobre, con huerta, alameda poblada de árboles, y dos casas unidas á esta posesion, sita en la ciudad de Granada, tasado todo en la cantidad de 507.925 rs., la que logrará el interesado en el billete con igual número al que obtenga el premio mayor de la Lotería moderna en el sorteo de 28 del corriente; y en virtud de orden de la Direccion general de dicha renta, concluirá el despacho de los billetes en la Administracion principal de esta Ciudad el 20 del mismo al medio dia. Lo que se pone en conocimiento del público para el que guste interesarse en ella. Valladolid 14 de Julio de 1836. = Vidal.

El Intendente general del Ejército hace saber: Que en cumplimiento de Real orden de 2 de este mes se saca á pública subasta en esta Capital el suministro de pan y pienso que se necesite para las tropas y caballos estantes y transeuntes por las provincias de Granada y Jaen desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837; y para su remate ha señalado el dia 27 del presente mes á las doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma. Madrid 5 de Julio de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El Oficial primero encargado de la Secretaría, Agustin de Castro.